MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 628

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CD N° 18/2014, "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENSUAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO (DETECTORES DE HUMO Y CALOR) DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC" ID N° 275.606, A FAVOR DE LA EMPRESA ETI EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA DE OCTAVIO FERREIRO, CON RUC N° 2442839-6.

Asunción, 9 de junio de 2014

VISTO: La nota UOC Nº 2080/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), referente a la adjudicación del **LLAMADO CD N° 18/2014, "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENSUAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO (DETECTORES DE HUMO Y CALOR) DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC" ID N° 275.606, A FAVOR DE LA EMPRESA ETI EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA DE OCTAVIO FERREIRO, CON RUC N° 2442839-6;**

El informe de evaluación de fecha 5 de junio de 2014.

El artículo 4° de la Ley N° 167/93 'QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el acto de recepción y apertura de sobres, se llevó a cabo el día 2 de mayo de 2014.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, la UOC emitió un informe de fecha 3 de junio de 2014, que en su parte pertinente menciona:

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye en recomendar la ADJUDICACION del llamado a Contratación Directa Nº 18/2014, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENSUAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO (DETECTORES DE HUMO Y CALOR) DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC" PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS** a la firma ETI EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA de Octavio Ferreiro, con RUC Nº 2442839-6, según el siguiente detalle: Lote Nº 1: Por un total de Gs. 35.400.000 (guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos mil). Lote Nº 2: Por el monto mínimo de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) y un monto máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones).

Que cuenta con respaldo presupuestario para el presente ejercicio fiscal según PAC Nº 275.606/2014.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL
PEDRO J. ADUAL
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 628

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CD N° 18/2014, "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENSUAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO (DETECTORES DE HUMO Y CALOR) DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC" ID N° 275.606, A FAVOR DE LA EMPRESA ETI EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA DE OCTAVIO FERREIRO, CON RUC N° 2442839-6.

Que dicho llamado se halla ajustado a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el **LLAMADO CD N° 18/2014, "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENSUAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO (DETECTORES DE HUMO Y CALOR) DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC" ID N° 275.606, A FAVOR DE LA EMPRESA ETI EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA de Octavio Ferreiro, con RUC N° 2442839-6,** según el siguiente detalle:

- **Lote N° 1:** por un monto total de Gs. 35.400.000 (guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos mil).
- **Lote N° 2:** por el monto mínimo de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) y un monto máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones).

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

RJG/az.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.